

SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME
DEL RECTOR
1959



BOGOTA - COLOMBIA, 1960

Presentación

por Luis Fernando Molina Londoño

Aparte de que había un decidido programa político en materia de educación acorde con los propósitos del Frente Nacional y del gobierno del presidente Alberto Lleras –gran conocedor del sistema universitario de los Estados Unidos–, en la Universidad Nacional estaba pendiente todavía aplicar los cambios introducidos al Alma Mater por el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1936) y adicionar los aportados por la Universidad de los Andes desde 1948. La iniciativa, además, pretendía aplicarlos a todo el sistema de educación superior pública en Colombia, idea con la cual simpatizaba el primer mandatario, especialmente con universalizar la formación humanista, introducir nuevos programas y terminar de establecer la organización académica basada en departamentos y facultades, entre otros asuntos.

Una organización sustentada en departamentos fuertes académicamente en docencia e investigación permitía racionalizar y utilizar más inteligentemente, los recursos escasos empleando las personas mejor capacitadas en cada campo, evitando las duplicaciones con cada facultad trabajando por su lado sin relacionarse con el resto de la universidad, haciéndose cargo de dictar todas las asignaturas. Esto impedía formar el ambiente propicio para que el profesorado cumpliera eficientemente su misión, llevando a cabo sus actividades de docencia e investigación a los diferentes niveles de pregrado y postgrado con las respectivas orientaciones que exige cada uno.

Por su experiencia en Estados Unidos, Lleras y Laserna, de tiempo atrás, criticaban las limitaciones de la arcaica estructura y los métodos vigentes en la Universidad Nacional. En el informe que el rector Laserna presentó en 1959 a la Consiliatura, principal órgano de gobierno de la Universidad, sugería que la reforma debía enfocarse al ajuste de las inversiones y a fortalecer los esfuerzos espirituales de la Universidad, para lograr una docencia que preparara al universitario para el futuro cumplimiento de una actividad cívica y humana, y para actuar en forma positiva y responsable, de acuerdo con las exigencias de la organización, el servicio, la orientación y manejo de los destinos nacionales.

El informe de Mario Laserna a la Consiliatura consigna unas ideas ordenadas y plenamente consolidadas acerca de su visión del presente y el futuro de la Universidad Nacional.¹ Así lo expresó en seis páginas, que recogen su propuesta, con elementos que ya habían sido implementados en Los Andes y a los que popularmente se les denominó, “Reforma del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional”, que se transcribe a continuación:

Reforma del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional

Señores

Presidente y miembros de la honorable Consiliatura de la Universidad Nacional

Ciudad

En cumplimiento del inciso 1) del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Decreto legislativo número 136 de 1958, me permito rendir a ustedes el informe anual sobre la marcha de la Universidad.

Al ingresar como Rector, a fines del año de 1958, apenas pude, antes de terminar el año, ejecutar los actos indispensables para propender al desarrollo normal de las actividades de la Universidad, de acuerdo con las normas y usos que venían rigiendo bajo la rectoría del doctor Guillermo Ama ya Ramírez, y posteriormente del doctor Jaime Ayala Ramírez.

¹ Laserna Pinzón, Mario. Informe anual del rector 1959. Universidad Nacional de Colombia, Imprenta Nacional, Bogotá, 1960, pp. 14-20.

De esta suerte llegó la Universidad a completar el año académico dentro de una normalidad absoluta que me permitió, por otra parte, conocer un tanto la manera como se conducía la administración y la docencia dentro de la Universidad.

Eficacia en la administración y en la docencia

Para iniciar el año de 1959, obrando bajo la dirección y con la cooperación y asesoría del Consejo Académico y de la honorable Consiliatura, se introdujeron algunas reformas tanto en el renglón administrativo como en el docente y académico. El espíritu general de la reforma que se ha hecho bajo mi rectoría es el de obtener una mayor eficacia en las inversiones materiales y en los esfuerzos espirituales que se hacen en la Universidad. Estas inversiones cobijan tanto los dineros como el tiempo y el trabajo que le dedican sus directivas, sus profesores, sus alumnos y su personal administrativo. He considerado que mi gestión desde la Rectoría debe concentrarse en el mejoramiento de la labor docente de la Universidad, para lo cual es necesario contar con una administración eficiente. En la docencia es necesario distinguir dos grandes ramas: primeramente, aquella docencia que tiene por n capacitar al estudiante para ejercer una profesión, ya sea la medicina, la ingeniería, la economía, el derecho o cualquiera profesión de aquellas en que imparte un título de idoneidad la Universidad. Segundo, la preparación del universitario para el cumplimiento de una actividad cívica y humana que le permita actuar en forma positiva asumiendo la responsabilidad que la organización nacional exige, prestando así un servicio a la orientación y manejo de los destinos nacionales.

La capacitación profesional

La primera función, o sea la capacitación profesional, requiere un cambio en la orientación y los pénsumes y métodos de estudio que tradicionalmente regían en la Universidad. Se hace necesario que el estudiante tome una participación más activa en la adquisición del saber, tanto teórico como práctico, que ha de servirle para un posterior ejercicio profesional. Esta participación más activa, de acuerdo con el criterio moderno sobre la materia requiere una división racional del trabajo evitando los pénsumes sobrecargados ya sea en horas de clase o en número de materias. Por otra parte, deben existir programas de estudio detallados, que permitan al profesor responsabilizar al estudiante de la preparación de cada clase por medio de la lectura o del trabajo individual sobre problemas y ejercicios. Para obtener un trabajo más eficiente por parte del alumno y una colaboración activa entre profesor y estudiante, se ha tratado de implantar pénsumes que no sobrepasen las 30 horas semanales de clase, incluidos los trabajos prácticos de laboratorio y con un máximo de seis materias por semestre. Aconseja también la experiencia el no iniciar más de tres materias fundamentales en cada semestre, ya que la capacidad de absorción por parte del estudiante del material conceptual nuevo no puede abarcar una cantidad mayor, so pena de que sufran detrimento la claridad y la profundidad de los conocimientos adquiridos.

La formación general

Con relación a las materias de educación general, introducir como obligatorias, dentro de cada pénsum y para ser cursadas en el primer año, las cátedras de Humanidades, Castellano e inglés, con intensidad horaria semanal de 4, 2 y 5 horas, respectivamente. El curso de Humanidades consiste en una introducción, basada en la lectura de obras clásicas, a las ideas dominantes del mundo occidental en materia filosófica, política, religiosa, estética y económica. Se busca con ello orientar al estudiante, por medio de la discusión y el comentario de textos, en los problemas y las posibilidades de la sociedad moderna, haciendo énfasis en la vinculación que tiene la sociedad actual con las etapas anteriores de la historia de occidente. El curso de Castellano busca preparar al estudiante en el manejo del idioma propio, hablado y escrito, para que pueda

Sábado, 2 de Abril de 1960

Informe sobre Universidad Nacional Presenta el Rector

Se evitará el recargo de materia, con pênsumes que no sobrepasen 30 horas semanales. La orientación de la enseñanza y la educación universitarias. Las relaciones estudiantiles.

Sobre la marcha de la Universidad Nacional y su gestión al frente de la rectoría del primer centro docente del país, el doctor Mario Laserna rindió al Presidente y a los miembros de la Honorable Consiliatura el siguiente informe, el cual contiene interesantes observaciones sobre la orientación universitaria en Colombia:

"En cumplimiento del inciso 1) del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Decreto Legislativo N° 00136 de 1958, me permito rendir a ustedes el informe anual sobre la marcha de la Universidad.

Al ingresar como rector a fines del año de 1958 apenas pude, antes de terminar el año, ejecutar los actos indispensables para propender al desarrollo normal de la Universidad, de acuerdo con las normas y usos que venían rigiendo bajo la rectoría del doctor Guillermo Amaya Ramírez, y posteriormente del doctor Jaime Anaya



MARIO LASERNA

mayores facilidades al estudiante para iniciar sus estudios sin abandonar su región. Ello abarataría el costo de la educación y disminuiría la desadaptación de quienes vienen, por primera vez, simultáneamente, a la Universidad y a las grandes ciudades.

Estando la Rectoría, de acuerdo con el Decreto 136, integrada dentro de una estructura que comprende las Secretarías Académica, Docente, Administrativa y un Procurador Sindico, se ha dividido este informe además de la parte general de que he venido tratando en cuatro partes que corresponden a las Secretarías nombradas y a la Sindicatura. Ahí están consignados los hechos más importantes de la marcha de la Universidad, tanto en el campo académico como en el administrativo.

REFORMA ORGANICA

Con relación a la reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad

Encabezado del artículo de prensa sobre el informe que presentó el rector de la Universidad Nacional, Mario Laserna, a la Consiliatura. *El Espectador*, Bogotá, 2 de abril de 1960.

explicar sus pensamientos con claridad, sobriedad y precisión. Además de este uso general del idioma se desea enseñar al estudiante la técnica de la investigación y de la presentación de informe sobre temas que son susceptibles de tratamiento monográfico. Al lograrse dar al estudiante en el primer año estos conocimientos, se facilita la labor del profesorado en los cursos posteriores, ya que pueden realizarse estudios y trabajos monográficos con la seriedad idiomática y la corrección técnica necesarias.

Se ha considerado que el aprendizaje de un idioma extranjero en forma seria es una necesidad fundamental de orden profesional que permite utilizar textos y documentos escritos en ese idioma. Por razón de conveniencia práctica que se evidencia en la mayoría de los estudios, en el ejercicio posterior de la profesión, en la utilización de la bibliografía y en las oportunidades de viajes y estudios de postgraduados, se ha escogido el inglés. Tal escogencia no obsta para que se incluyan idiomas como el francés, el alemán, el italiano y el ruso, lenguas para las cuales, entre otras, imparte enseñanza el Departamento de Lenguas Modernas, creado en el año de 1959.

La formación general

Con relación a las materias de educación general, introducir como obligatorias, dentro de cada pênsum y para ser cursadas en el primer año, las cátedras de Humanidades, Castellano e inglés, con intensidad horaria semanal de 4, 2 y 5 horas, respectivamente. El curso de Humanidades consiste en una introducción, basada en la lectura de obras clásicas, a las ideas dominantes del mundo occidental en materia filosófica, política, religiosa, estética y económica. Se busca con ello orientar al estudiante, por medio de la discusión y el comentario de textos, en los problemas y las posibilidades de la sociedad moderna, haciendo énfasis en la vinculación que tiene la sociedad actual con las etapas anteriores de la historia de occidente. El curso de Castellano busca preparar al estudiante en el manejo del idioma propio, hablado y escrito, para que pueda

explicar sus pensamientos con claridad, sobriedad y precisión. Además de este uso general del idioma se desea enseñar al estudiante la técnica de la investigación y de la presentación de informe sobre temas que son susceptibles de tratamiento monográfico. Al lograrse dar al estudiante en el primer año estos conocimientos, se facilita la labor del profesorado en los cursos posteriores, ya que pueden realizarse estudios y trabajos monográficos con la seriedad idiomática y la corrección técnica necesarias.

Se ha considerado que el aprendizaje de un idioma extranjero en forma seria es una necesidad fundamental de orden profesional que permite utilizar textos y documentos escritos en ese idioma. Por razón de conveniencia práctica que se evidencia en la mayoría de los estudios, en el ejercicio posterior de la profesión, en la utilización de la bibliografía y en las oportunidades de viajes y estudios de postgraduados, se ha escogido el inglés. Tal escogencia no obsta para que se incluyan idiomas como el francés, el alemán, el italiano y el ruso, lenguas para las cuales, entre otras, imparte enseñanza el Departamento de Lenguas Modernas, creado en el año de 1959.

Despilfarro del capital humano

El problema que, en mi opinión, más debe preocupar a las autoridades universitarias y de cuya adecuada solución depende la bondad del servicio que la universidad está prestando al país, es el de establecer sistemas y niveles de enseñanza y de concesión de títulos profesionales que incrementen así la cantidad de graduados. Hasta ahora la política educativa de la Universidad ha girado sobre dos bases que, a mi parecer, son defectuosas y no responden a la realidad humana del país y a sus necesidades de desarrollo: 1ª la Universidad ha fijado para cada profesión un modelo único demasiado estrecho que presupone un nivel de excelencia uniforme para todos los alumnos, sin tomar en cuenta las necesidades del país y las disponibilidades en talento y esfuerzo con que se puede contar. 2ª Como consecuencia de este modelo único de excelencia profesional la Universidad va eliminando un porcentaje demasiado alto de capacidad humana que no logra obtener una orientación o una clasificación positiva dentro de las necesidades técnicas del país. En otras palabras, el estudiante que no satisface los requerimientos de ese modelo único queda oficialmente sin posibilidad de ser incorporado a ningún equipo de trabajo técnico. Es necesario para el desarrollo del país que la Universidad encuentre la manera de utilizar la capacidad y la voluntad de trabajo del estudiante promedio, ya que, colocada dentro de su nivel propio, esta capacidad es tan necesaria para el país como aquella que pueda lograr un más alto grado de desarrollo. Si se me permite un símil, diría que la educación colombiana está tratando de resolver el problema del desarrollo técnico del país produciendo un ejército en el que todos son coroneles o generales, pero no hay suboficiales ni soldados rasos. En tales condiciones es obvio que el número de gentes que se incorpora anualmente a los cuadros técnicos nacionales está muy por debajo de las necesidades reales. Conviene tener en cuenta que la falta de diversidad de formas de capacitación técnica implica un despilfarro del capital humano que no logra acomodarse a la fórmula única. Ciertamente es una señal de la mediocridad de la organización del país para producir el personal técnico que requiere, el que solamente logre utilizar el talento excepcional.

La experiencia más directa nos enseña que los países bien organizados, en donde los equipos de producción funcionan al máximo, son aquellos en que el hombre promedio encuentra una manera de ser útil. Hemos llegado al irónico resultado de que, por tratar de prospectar demasiado para el individuo excepcional, hemos descuidado la educación del hombre promedio, siendo esta la más urgente y fácil de sistematizar.

El individuo excepcional en medicina, en ingeniería, en química, en economía, en derecho, etc., surge de entre el promedio con fuerza propia. La Universidad debe saber reconocerlos y utilizarlos, pero no puede establecer una situación educativa que esté encausada a servir a éstos con exclusión de los otros. Por otra parte, la organización de la técnica moderna implica que rara vez un individuo trabaja aisladamente, es decir,

sin contacto con los demás colegas de su misma profesión. Entonces en una empresa que utiliza, por ejemplo, 30 ingenieros, no es necesario que todos tengan el mismo nivel dentro de la profesión; basta con que cada uno dentro de su propio nivel tenga óptimas cualidades de responsabilidad y capacidad; la eficacia de su labor está coordinada con lo que hace el grupo técnicamente organizado.

Diversificación de los niveles de enseñanza

De lo anterior se desprende que mientras la Universidad no establezca técnicas de docencia y de distribución de las capacidades suficientemente diversificadas para abarcar el mayor porcentaje posible de talento humano disponible, no estará cumpliendo eficientemente su labor. Ella se habrá encasillado en una serie de moldes y criterios ajenos a la realidad humana y a las necesidades de desarrollo del país. Todo lo expuesto antes puede ser interpretado en una forma equivocada, que es necesario anticipar y descartar. Lo que aquí se programa no es aumentar los cupos de ingreso a la Universidad en una forma ilimitada o por encima de la realidad de su capacidad docente. No comparto el criterio de que una universidad buena es aquella en que hay un gran número de fracasos y esto sea una señal de la excelencia de la docencia. Un gran número de fracasos se debe a falta de apreciación del talento y del esfuerzo que pueden ser utilizados para satisfacer las necesidades de una comunidad. La propuesta de reforma implica en lo que se ha dicho, consistiría: 1º En fijar cupos de admisión de acuerdo con las disponibilidades de equipos, instalaciones y docencia de la Universidad. 2º Una vez admitidos los estudiantes de acuerdo con ese cupo, hacer el máximo esfuerzo para que todo individuo con una capacidad promedio y con deseo serio de trabajar, reciba un entrenamiento adecuado para que pueda ser útil en algún nivel profesional utilizable dentro de los mecanismos de producción y desarrollo nacionales.

Esta diversidad de posibilidades para utilizar el material humano no significa que se va a patrocinar o tolerar la pereza o la incompetencia. Eso sería el caso si fijando un nivel más elevado se dieran títulos de idoneidad profesional en el mismo nivel, a individuos que no han logrado alcanzar. Aquí se propone fijar niveles para que cada individuo, dentro de un máximo esfuerzo y utilización de sus capacidades, logre llegar a uno de ellos.

Las técnicas para lograr esto es resultados son conocidas y fáciles de manejar, una vez que se hayan puesto en práctica. Para decidirse a adoptarlas basta, en mi opinión, tener en cuenta que en nuestro país requiere triplicar, cuadruplicar, el número de individuos capacitados para promover un desarrollo nacional en el orden industrial, agronómico, económico y científico. Es necesario, eso sí, renunciar a que la Universidad sea una entidad en que solamente los individuos excepcionales, cuyas cualidades establecen con un criterio único, encuentren la posibilidad de hacerse útiles. Este criterio abstracto y perfeccionista y el responsable de que no hayamos logrado producir ni la calidad ni la cantidad de técnicos requeridos para cubrir nuestras necesidades.

Enseñanza de las ciencias básicas

Con el fin de hacer viable la corrección de los defectos atrás enumerados y como resultado de estudios hechos en el medio universitario colombiano, en medios extranjeros y como fruto de experiencias adquiridas, se ha buscado crear tres grandes bloques académicos dentro de la universidad nacional: 1º el de las Ciencias Biológicas y afines, que abarca Medicina, Odontología, Psicología, Agronomía, Farmacia y Medicina Veterinaria. 2º El de las Ciencias Físicas y Matemáticas, que abarca Ingeniería, Química, Arquitectura, Matemáticas y Geología. Y [3º] el de las Ciencias Sociales y de la Cultura, que abarca Derecho, Economía, Filosofía, Conservatorio, Bellas Artes y Ciencias de la Educación. Es el sentir de la mayoría de las actuales directivas y personalmente del rector, que, con algunas ligeras excepciones, deben implantarse pénsumes básicos para cada uno de estos bloques académicos, con un alto grado de afinidad en los 2 primeros años.

Tal concepto de organización ya ha entrado a operar en facultades con resultados satisfactorios. esta organización tiene la ventaja de permitir tener profesores especializados en ciencias y conocimientos básicos para los dos primeros años, con lo cual no sólo se mejora la calidad de la enseñanza, sino que disminuye el número de fracasos por parte de los estudiantes y se hace menos gravosa la inversión de los dineros necesarios.

Desde el punto de vista de la educación profesional, la formación en ciencias básicas ofrece grandes ventajas: primero, se garantiza que el alumno no irá a tener dificultades en avanzar a enseñanzas más especializadas. Segundo, se le entrena para poder estudiar con más rapidez y eficacia, permitiendo que cursos que en la actualidad se hacen anualmente se puedan realizar en un semestre. Tercero, hoy se abre la posibilidad de iniciar cursos opcionales tanto en los primeros años como en los avanzados, para que aquellos estudiantes que no están totalmente decididos por una profesión determinada al ingresar a la universidad puedan elegir su carrera en el curso de los dos primeros años, sin que ello implique retraso en sus estudios universitarios, permitiéndoles una elección más madura y realista.

Escuela de Artes y Ciencias

Por parte de la Rectoría se sugiere como una fórmula práctica de concretar estas ideas, establecer como una sección académica y administrativamente autónoma de la Universidad, una Facultad o Escuela de Artes y Ciencias, que dicte la mayor parte de los cursos básicos que comprenden los dos primeros años. Como se ha indicado ya, esta sección vendría a ser el núcleo de la enseñanza universitaria preprofesional y tendría tanto profesorado como métodos de enseñanza y de trabajo con orientación propia más acordes con las necesidades del estudiantado en estos primeros años.

Con esta nueva entidad se solucionaría en buena parte el problema del excesivo número de estudiantes que fracasan en los dos primeros años, ya sea por falta de docencia adecuada a sus capacidades y antecedentes, o una precipitada escogencia en su interés profesional. Por otra parte, tal Escuela de Artes y Ciencias permitiría ofrecer carreras menores por medio de una simplificación de pênsumes, para expedir certificados o diplomas en tres o cuatro años. Naturalmente, aunque sólo fuera en forma parcial, habría necesidad, para establecer tales carreras menores, de recibir el auxilio de las facultades tradicionales en la Universidad².

En el caso que se llegare a implantar esta organización sobre la base de una Escuela de Artes y Ciencias como núcleo central de enseñanza universitaria, pero pre-profesional en la universidad, podrían organizarse varias de estas Escuelas de Artes y Ciencias en la provincia para fortalecer en ella su desarrollo y autonomía culturales, dando al mismo tiempo mayores facilidades al estudiante para iniciar sus estudios sin abandonar su región. Ello abarataría el costo de la educación y disminuiría la desadaptación, de quienes vienen, por primera vez, simultáneamente, a la universidad y a las grandes ciudades³.

² La propuesta del rector incluyó la creación de la Facultad o Escuela de Artes y Ciencias, proyecto para el cual pidió apoyo a la Fundación Ford en 1960. Esta debía atender “la enseñanza básica, durante los dos primeros años, común a todas las Facultades. Allí se concentrarían los Departamentos que actualmente funcionan en algunas facultades, como el Departamento de Física, de la Facultad de Ingeniería, los de Humanidades y Lenguas Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras, los de Química, Biología, etc. que se crearen en el porvenir. [...] A los funcionarios de la Ford les interesó la exposición realista que hice de la situación actual de la educación del país y acogieron con interés los programas de desarrollo que presenté y que consideraron como algo nuevo en Sur América” (Archivo Universidad Nacional, Acta 29 del Consejo Académico, 1960).

³ La apertura de las sedes de la Universidad en Palmira, Manizales y Medellín también daba cuenta sobre los temores de los padres de familia de enviar a los jóvenes a Bogotá, “donde podrían coger el mal camino”. Lo mismo se había advertido cuando se fundaba Los Andes, en que Mario y su equipo de apoyo pudieron escuchar en Medellín y Pereira, a padres que nunca enviarían hijos a Bogotá por los peligros para los muchachos.

El Estatuto Orgánico

Estando en la Rectoría, de acuerdo con el Decreto 136, integrada dentro de una estructura que comprende las Secretarías Académica, Docente, Administrativa y un Procurador Síndico, se ha dividido este informe, además de la parte general de que he venido tratando, cuatro partes que corresponderían a las Secretarías nombradas y a la Sindicatura. Ahí están consignados los hechos más importantes relacionados con la marcha de la Universidad, tanto en el campo académico como en el administrativo.

Con relación a la reforma del estatuto orgánico de la universidad se han ido anotando... algunas sugerencias que podrían ser presentadas por la Universidad al Congreso Nacional. No sobra aclarar que hasta ahora se ha considerado, en líneas generales, satisfactorio el actual Estatuto, basándose las sugerencias solamente en reformas adjetivas, con excepción de las formuladas por la Asamblea Estudiantil y algunos sectores estudiantiles ajenos a la Universidad. Estas se refieren muy especialmente a la prescindencia de delegado del gobierno y de las fuerzas vivas en la Consiliatura y a la inclusión, en el Consejo Académico, de representantes estudiantiles. Como ampliación a la aplicación del actual Estatuto, la Rectoría sugiere que, en la elección del representante a la Consiliatura del delegado de las asociaciones y corporaciones nacionales, se tenga en cuenta a las organizaciones sindicales.

Relaciones con el alumnado

Las relaciones con el alumnado se deben desarrollar dentro de las normas estatutarias, siendo empeño de las actuales directivas permanecer en continuo contacto con las directivas estudiantiles y con el estudiantado en general. En todas las ocasiones se han atendido las sugerencias y reclamos de los estudiantes con miras a mejorar tanto la docencia como la administración de la Universidad. Se hace necesario continuar esta labor de cooperación con sectores estudiantiles, para ir destruyendo la desconfianza que estos tienen sobre la función de servicio que dentro de la Universidad desempeñan las autoridades.

La dificultad principal en el trato con algunos sectores estudiantiles y con los planteamientos sobre la marcha de la Universidad que ellos hacen, está en la impreparación, inexperiencia y candor de la mayoría de ellos, para entender la realidad de los problemas y las condiciones para llegar a soluciones efectivas que consulten los intereses de la Universidad, de la formación profesional, personal y del país. Presentan con frecuencia soluciones y puntos de vista personalistas e incoherentes y hasta contradictorios. Por falta de información y serenidad e impulsados por una supervaloración del concepto de compañerismo estudiantil, vastos sectores estudiantiles confunden la oratoria con la inteligencia, la demagogia con la voluntad de servicio, la insolencia y la mala educación con la firmeza de carácter y el valor, y reemplazan la falta de argumentos serios con una actitud intransigente y con la repetición de frases estereotipadas cuyo contenido y alcance no conocen.

No creo que esas deficiencias del estudiantado, que obstaculizan en forma tan seria algunas labores urgentes de reorganización en la Universidad se deban a la mala voluntad, o a la falta de inteligencia; ello se debe más bien a una falta de contacto directo y organizado con formas serias y maduras de pensamiento, con planteamientos técnicos y con un vocabulario carente de oratoria y de lirismo. Considero que la única manera de mejorar esta situación del estudiantado es la implantación de métodos de trabajo que impongan una ordenación sistemática y gradual del esfuerzo para plantear y analizar los problemas y las soluciones.

Antes de finalizar esta parte general de mi informe, deseo expresar a los señores Consiliarios, a los señores Decanos y a los señores Secretarios Académico, Docente, Administrativo y al señor Procurador Síndico, mis más expresivos agradecimientos por su eficaz, continua e inteligente cooperación.

Del señor Presidente y de los señores miembros de la honorable Consiliatura, atentamente,

Mario Laserna, rector 4.



• Por Mario Laserna Pinzón •

Laserna Pinzón, Mario. Informe anual del rector 1959. Universidad Nacional de Colombia. Imprenta Nacional, Bogotá, 1960, pp. 14-20.

4 La transcripción de la propuesta del rector Mario Laserna se transcribió acogiendo el texto original con unos leves cambios tipográficos, que no alteraron el sentido de lo expresado.

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME DEL RECTOR - 1959



BOGOTÁ
1960